



Información para los padres sobre la entrada en la escuela primaria

Queridos padres:

Su hijo se encuentra a punto de entrar en la escuela primaria después de haber asistido al jardín de infancia. Con seguridad Vds. y su hijo esperan este cambio con emoción. Como en todo cambio surgen preguntas, hay inseguridades o dudas. ¿Está preparado mi hijo para la escuela? ¿Cómo se desenvolverá en la nueva situación?

Este folleto les ofrece información básica sobre la escolarización.

BILDUNGSDEPARTEMENT
DES KANTONS ST.GALLEN
(DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DEL CANTÓN DE ST.GALLEN)
Amt für Volksschule
Davidstrasse 31
9001 St.Gallen

Junio de 2003

Capacidad escolar

Con toda seguridad les interesa, como padres, el asunto de la capacidad escolar. ¿Está preparado mi hijo para la escuela? ¿Puede cumplir los requisitos establecidos? ¿Ha de asistir quizá a la clase de introducción o se ha de escolarizar anticipadamente?

La idea de la capacidad escolar ha cambiado mucho en los últimos años. Hasta hace sólo unos años se hablaba de „madurez escolar“ y con ello se enfatizaba especialmente el estado personal de desarrollo del niño en particular; hoy se parte de la base de que la „capacidad escolar“ no depende de una única característica, sino de varios aspectos.

Estado de desarrollo y de rendimiento del niño

Cada niño es único. Tiene diferentes potenciales, capacidades y tendencias. Su desarrollo se realiza de modo muy particular.

Condiciones de aprendizaje y requisitos de la escuela

La escuela exige ciertos requisitos a los niños. Estos dependen principalmente del horario de clases y de la organización de la escuela. Las condiciones de aprendizaje están también influenciadas por la composición de la clase, su tamaño y las diferentes posibilidades de ayuda.

Trasfondo familiar

Los niños crecen en familias y modos de vidas diferentes y tienen con ello diferentes experiencias.

La capacidad escolar no es una magnitud absoluta que se pueda medir. Por eso en el jardín de infancia se aplican muchas formas de valoración y de observación. Sin embargo, en el centro de todo ello se encuentra el diálogo y el intercambio entre Vds., los padres, y el profesorado del jardín de infancia. Si no llegan a una clara valoración en conjunto, hay una serie de personas adicionales disponibles (responsables de escolarización, pedagogos terapéuticos, servicio de psicólogos escolares, etc.).

Formas de escolarización

Precisamente en el caso de niños en edad de escolarización constatan los padres y los educadores que hay grandes diferencias individuales en el desarrollo. Para tener consecuentemente en consideración estas diferencias hay diversos modos de escolarización.

Escolarización regular

A partir del 1 de agosto los niños que hayan cumplido los 6 años tendrán la obligación de asistir a la escuela y entrarán, en principio, en el primer curso de la enseñanza primaria.

Clase introductoria

Los niños que en el momento de la escolarización sólo estén parcialmente capacitados para asistir a la escuela pueden entrar en la clase introductoria. Dura dos años y tiene entre 10 y 15 alumnos. La materia del primer curso de la escuela normal se reparte en dos años en la clase introductoria. El paso se realiza después normalmente al segundo curso de la enseñanza primaria. En algunas comunidades escolares también hay formas especiales como, por ejemplo, el año de escolarización.

Escolarización anticipada

Los niños que estén capacitados para la escuela antes de tiempo pueden entrar anticipadamente.

El profesorado del jardín de infancia o el servicio psicológico escolar puede solicitarlo con el consentimiento de los padres.

Aplazamiento de la enseñanza obligatoria

En casos excepcionales los niños que no estén preparados para la escuela pueden permanecer un año más en el jardín de infancia, con ayuda adicional si fuera necesario.

Clases reducidas B o escolarización especial

A algunos niños se les enviará directamente a una clase reducida B o especial (por ejemplo, una escuela para trastornos del habla).

Colaboración

El profesorado del jardín de infancia mantiene un contacto regular con Vds. y les informa periódica y ampliamente sobre el estado de su hijo y sobre la escolarización en general. A veces no es fácil decidir qué tipo de escuela es la más adecuada. Vds. conocen a su hijo muy bien. El profesorado del jardín de infancia toma muy en serio su opinión y la compara con la suya. En algunos casos puede suceder que no se pongan de acuerdo a pesar de las entrevistas y aclaraciones. Es aquí donde el consejo escolar decide tras oír a todas las partes. La decisión definitiva sobre la escolarización se realizará como máximo tres semanas antes del comienzo del curso. Si tienen preguntas sobre la escolarización o la capacidad de su hijo, busque con tiempo el diálogo con el profesorado del jardín de infancia o con el personal especializado.

Les deseamos a Vds. y a su hijo un buen comienzo en la nueva etapa de su vida.